

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 28 de septiembre de 1967 por la que se designa el Tribunal calificador del concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Oficial de segunda administrativo en la Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la base quinta del concurso restringido de examen y méritos convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de 20 de julio del año actual, para cubrir una plaza de Oficial de segunda administrativo en la Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas, de conformidad con la Orden de 4 de junio de 1964, que dicta normas complementarias y aclaratorias del Decreto 145/1964, de 23 de enero, relativas a nombramiento de personal en Organismos Autónomos y Servicios Administrativos sin personalidad jurídica, en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

1. La siguiente constitución del Tribunal que ha de juzgar y ponderar los ejercicios y méritos de los concursantes:

Presidente:

Don Juan Ignacio Gálvez Cañero y González Luna, Ingeniero Director de la Junta Central de Puertos.

Suplente:

Don Fernando Martín de Vidales, Jefe de la Sección de Costas y Playas de la Junta Central de Puertos.

Vocales:

Don Salvador Fernández Domínguez, Secretario de la Comisión Liquidadora de Organismos, que actuará asimismo de Secretario de este Tribunal.

Don Carlos Arrieta Benito, Segundo Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos del Estado en el Ministerio de Obras Públicas.

Suplentes:

Don Carlos Osorio Páramo, Jefe del Negociado quinto de la indicada Sección de Personal.

Don José Garrido Falla, representante de la Comisión Superior de Personal.

2. El precedente Tribunal publicará oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha y hora en que se verificarán los exámenes en Las Palmas de Gran Canaria, lugar de residencia de los aspirantes, a cuyo fin en el Gobierno Civil de dicha capital se constituirá una Mesa presidida por el Secretario general del mismo, asistido por dos funcionarios, que tendrá por cometido recibir del Tribunal calificador los supuestos correspondientes a los ejercicios, proceder bajo su vigilancia a la realización de los pertinentes exámenes, previa citación de los aspirantes y conforme a las instrucciones que consecuentemente recibirá de dicho Tribunal. Por último, devolver a éste en sobre cerrado, los trabajos efectuados a fin de que pueda proceder a su calificación.

3. De conformidad con el artículo 25, párrafo cuarto del vigente Reglamento de Dietas y Viáticos, aprobado por Decreto-ley de 7 de julio de 1949, se reconoce el derecho a percibir asistencias reglamentarias en la cuantía de 50 pesetas, imputable a los créditos correspondientes del Departamento ministerial o Entidad Estatal Autónoma de que dependa cada uno de los funcionarios que integran el expresado Tribunal.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal. Sres. ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 27 de septiembre de 1967 por la que se aprueba la propuesta del Tribunal de oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial convocadas por Orden de 1 de junio de 1966.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Departamento por el Tribunal censor de las oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial, convocadas por Orden de 1 de junio de 1966, comprensiva de los opositores que han obtenido plaza,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar dicha propuesta y acordar que los opositores que figuran en ella y que a continuación se relacionan sean nombrados funcionarios en prácticas para seguir un curso en la Escuela Judicial por el orden con que aparecen en la propuesta de referencia y en la carrera por la que han optado.

CARRERA JUDICIAL

1	D. Modesto Pérez Rodríguez	25,66
2	D. Vicente Conde Martín de Hijas	24,34
3	D. Eduardo Rodríguez Cano	22,54
4	D. Juan Antonio Rodríguez Gil	22,26
5	D. Antonio López Delgado	21,36
6	D. Faustino de Urquía Gómez	21,21
7	D. Juan Ángel Rodríguez Cardama	20,28
8	D. José Antonio Vesteiro Pérez	19,31
9	D. Xavier O'Callaghan Muñoz	19,00
10	D. Miguel Coronado Benito	18,80
11	D. Enrique Cáncer Lalanne	18,37
12	D. Román García Varela	17,42
13	D. Antonio Peral Ballesteros	17,37
14	D. Francisco Escobar Gallego	17,25
15	D. Alfredo Vázquez Rivera	17,15
16	D. Pablo Cachón Villar	17,00
17	D. Alfredo Roldán Herrero	15,35
18	D. José Hidalgo Baras	14,16

CARRERA FISCAL

1	D. José Llorca Ortega	27,67
2	D. Carmelo Madrigal García	25,04
3	D. Ricardo Cabedo Nebot	23,68
4	D. Juan Cesáreo Ortiz Urculo	23,30
5	D. José García Pombo	22,76
6	D. Francisco Sequeros Sánchez de Amoraga	19,89
7	D. Juan Cobo del Rosal	18,52
8	D. Luis María Delgado López	17,99
9	D. Francisco Javier García González	16,80
10	D. José Luis Conde Salgado	16,49
11	D. José María Parra Llonch	16,32
12	D. Juan Bautista Parra Llonch	16,13

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de septiembre de 1967.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se reserva al turno de oposición restringida la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santiago de Compostela.

Creada por Orden de 13 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 22 del mismo) la plaza de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santiago de Compostela, y correspondiendo proveer dicha vacante de categoría por el turno quinto de los establecidos en el artículo 10 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada y confirmada por la de 17 de julio de 1958,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que la vacante correspondiente a la Secretaría del expresado Juzgado se reserve al turno de oposición restringida, hasta que reglamentariamente se concreten los turnos de promoción que deban subsistir o quedar suprimidos, de conformidad con lo prevenido en

la disposición transitoria novena de la Ley de Adaptación de 18 de marzo de 1966.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años
Madrid, 31 de agosto de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez en Juzgados Municipales vacantes.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31 y 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, modificado por el de 11 de octubre de 1962:

Ceuta.
Madrid número 9.
Manresa (Barcelona).
Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
Vigo número 2 (Pontevedra).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 26 de septiembre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso para la provisión de la plaza de Jefe del Departamento de Sevilla del Instituto Nacional de Toxicología.

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Decreto de 13 de julio de 1967 que reorganiza el Instituto Nacional de Toxicología,

Esta Dirección General ha tenido a bien convocar concurso para la provisión de la plaza de Jefe del Departamento de Sevilla entre los funcionarios técnico facultativos del mencionado Instituto que presten sus servicios en cualquiera de los Departamentos del mismo y que acrediten tener aprobada la asignatura de Medicina legal.

Las solicitudes deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro de los treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acompañándose a las mismas relación documentada de los méritos que se aleguen por los interesados.

Madrid, 3 de octubre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se transcribe la relación de opositores admitidos a las oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial.

De conformidad con lo dispuesto en la norma quinta de la Orden de 1 de junio de 1967 por la que se convocan oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial, se publica a continuación la lista de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios que integran la citada oposición:

Madrid, 28 de septiembre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RELACION QUE SE CITA

Acevedo Campos, Angel.
Aguilar García, Juan.
Albiac Guiu, Rafael.
Alejandro Muñoz, José.
Alonso Montero, Juan Manuel.
Amoedo Conde, Javier.
Anciola Pérez, Carlos de.
Antón de la Fuente, José Luis.
Areal López, José Leoncio.
Arjona Llamas, Antonio.
Artaza Andrade, Arturo de.
Arroyo Ruiz, Angel.
Avila Tato, Luis.
Bellmont y Mora, Salvador de.
Benítez Santana, Antonio.
Bento Company, José María.
Bermúdez Castro, Juan E.
Bermúdez de la Fuente Fernando.
Blanco Fernández, José Ramón.
Borrajo Araujo, José.
Bosch Barber, Francisco.
Bravo Bravo, José.
Brioso Escobar, Enrique.
Cambero Valencia, Julián.
Camino Paniagua, Manuel.
Campo Cullén, José María del.
Campos Martínez, Jorge.
Cañamares Pabolaza, Francisco.
Cárdenas Calvo, Eugenio.
Casado Raigón, Baldomero.
Casas Estévez, Javier María.
Catalán Lázaro, Manuel.
Celada Alonso, José Manuel.
Ceva Sebastián, José.
Collado Muñoz, Agustín.
Contreras González, José Antonio.
Corbal Fernández, Jesús.
Criado Palacio, José Luis.
Cristín Pérez, Jesús Francisco.
Cristóbal Castel, Saturnino Jesús.
Chicoy Gaborino, Rodolfo.
Delgado Hernández, Eduardo.
Delgado Rodríguez, Fernando.
Díaz Villasante, Justo.
Divar Blanco, José Carlos.
Doñate Martín, Antonio.
Duque Hernández, Jesús.
Elvira y Martínez, Pedro Luis Zacarías.
Escudero Servet, Emilio.
Espinosa Serrano, Francisco.
Facorro Alonso, Alberto Francisco.
Falseto Gasco, Manuel.
Felipe Bernard, Antonio.
Fernández Alvarez, Luis.
Fernández de Arévalo y Delgado, Diego.

Fernández López, Manuel.
Fernández Puga, Nicanor.
Ferragut Bibilóni, José.
Ferrer Barriendos, Agustín.
Gallego Moreno, Luis.
Gallegos Moreno, Antonio.
García Agra, Angel Ramiro.
García Alarcón, Luis.
García Calvo, Roberto.
García González, José María.
García Lantes, Manuel.
García Galán López, Antonio.
García-Malvar y Marino, Ramón.
García Otero, Santiago.
García Rodríguez, Antonio.
García de Prado y Ruiberriz de Torres, Rafael.
García Sáez, Carlos.
García Zarandíeta, Serafín.
Gausi Gené, José María.
Gil Martínez, Teodoro.
Gómez Bañón, Francisco de Paula.
Gómez de Liaño y González, Fernando.
Gómez de la Rosa, Bonifacio.
González Calderón, Miguel.
González Escribano, Juan Ignacio.
González y González, Jesús María.
González Morales, Jaime.
González Pérez, Francisco.
González de la Red, José.
González Rozas, Pedro.
Guerra Manrique de Lara, Juan.
Gutiérrez Carbonell, Miguel.
Hermida Cebreiro, Hipólito.
Hernández Ruiz, Luis Jesús.
Hernanz Fontán, Luis.
Huertas Camacho, Luis.
Ibáñez Revelles, Francisco.
Iglesias Rivera, Juan Manuel.
Izuel Valero, José Antonio.
Jauralde Pou, Juan José.
Javierre Jiménez, Fernando.
Jiménez Vizcaino, José María.
Ladrón de Cegama Fernández, Carlos.
Lahoz Jajarnes, José Luis.
León y López, Andrés Gregorio de.
León Sola, Emilio.
López Aguado, Máximo.
López-Quñones Hernández, Juan María.
López-Carrasco Morales, Antonio.
López-Fando Raynaud, Fernando.
López Rodríguez, Antonio.
Lorenzo Martínez, Fernando de.
Malló Fernández, Tomás.

Martin de la Sierra Arcis, José.
Martín Contreras, Angel Francisco.
Martínez García, Santiago.
Martínez Morales, Ruperto.
Martínez-Abarca Ruiz-Funes, Roberto.
Martínez Sánchez, Francisco.
Masaveu Alvarez, Santiago.
Medialdea Valero, José.
Medina de Lemus, Manuel.
Mena Alvarez, Fernando de.
Mendivil Laborde, José Luis.
Molina Rodríguez, Braulio.
Moner Muñoz, Alejandro.
Moreno Cerrillo, José.
Muñoz García, José Luis.
Navarro Abad, Jesús.
Navarro Estevan, Joaquín.
Noreña y de Noreña, Alfonso José de.
Ochoa Fernández, José Antonio.
Ojea Alvarelos, José Luis.
Oña Navarro Juan Manuel de.
Oro-Pulido López, Mariano de.
Ortega Peñamaría, Alberto.
Padilla Roldán, Antonio.
Paredes Gómez, José Luis.
Pellicer Valero, Jesús Agustín.
Pérez Alférez, Juan Ignacio.
Pérez Cáceres, Carlos.
Pérez Crespo, Manuel.
Pérez Fernández-Viña, José Antonio.
Pérez Fernández, Rafael.
Pérez Pérez, Julio.
Pérez Quintela, César Augusto.
Pérez Rodríguez, Miguel Benito.
Pinilla González, Luis Felipe.
Ponte Mittelbrun, José Manuel.
Prieto Iglesias, Carlos.
Prieto Lozano, Francisco.
Prieto Macías, Carlos.
Puebla Povedano, Antonio.
Puente Moro, Segundo Rafael.
Rato Iglesias, Francisco.
Recuero Saldaña, Benito.
Redondo Araoz, Angel.
Río Delgado, Rafael del.
Rodríguez Barrera, Antonio.
Rodríguez Cabrera, Luis María.
Rossello Llaneras, Guillermo.
Roza Rodríguez, Francisco.
Rubín Martín, Antonio.
Ruz Márquez, Miguel.
Sáez Hernández, Hilario.
Salvador Ullán, Luciano.
Samper Juan, Joaquín.
Sánchez Ayala, Manuel Enrique.